

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
RADICADO	050013103011-2018-00013-00
PROCESO	ACCION POPULAR
TEMA	TRASLADO PARA ALEGAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1e4e71bea502d80d4985a46fad2518cf18b3536b4eea273e5bfae5a2542b4
af

Documento generado en 27/05/2021 07:55:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>